

El Sr. Alcalde, por Resolución nº 327 de 27 de junio de 2020, ha tenido a bien disponer lo que sigue:

“Por Resolución de Alcaldía número 732 de 9 de septiembre de 2019, modificada por Resolución número 990 de 16 de diciembre de 2019, quedó establecida la estructura de la administración municipal ejecutiva del Ayuntamiento de Sevilla y el alcance competencial de las Áreas y Delegaciones municipales.

Con el objeto de adecuar la estructura de la organización municipal a las competencias asignadas al Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Sevilla y al Área de Gobernación y Fiestas Mayores, y en uso de las atribuciones que me confiere el art. 124.4,k) en relación con el art. 123.1.c) de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, **DISPONGO:**

Primero.- Modificar la Resolución refundida número 732 de 9 de septiembre de 2019 por que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas de Gobierno y los órganos directivos municipales en que se estructura la administración ejecutiva del Ayuntamiento de Sevilla, en los términos que se indican a continuación:

- Las Unidades Administrativas de Turismo y de Proyectos Específicos adscritas a la Coordinación General de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo se unifican en una sola Unidad denominada Unidad Administrativa de Turismo y de Proyectos Específicos
- La Dirección General de Seguridad y Emergencias pasa a denominarse Dirección General de Emergencias que estará integrada por las siguientes Unidades orgánicas:
 - Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento
 - Unidad de Apoyo Jurídico
 - CECOP

Segundo.- La estructura del Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo y del Área de Gobernación y Fiestas Mayores queda establecida de la siguiente forma:

2.- ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

2.1.- Competencias:

En materia de Urbanismo: Planeamiento, Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística, vivienda, pavimentación de vías públicas y obras de construcción de infraestructuras urbanas, las obras de construcción de los

Código Seguro De Verificación:	6n07/b+fzz3FH01sZJKUfW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	29/06/2020 09:37:08
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6n07/b+fzz3FH01sZJKUfW==		



aparcamientos. Conservación y mantenimiento del viario, alumbrado público, mantenimiento y conservación de los carriles bici. Renovación, reparación y conservación de vías, espacios públicos y equipamientos urbanos, señalización.

En materia de patrimonio municipal e histórico artístico: Patrimonio municipal. Coordinación de las políticas en materia de patrimonio histórico que llevan a cabo la Gerencia de Urbanismo y otros departamentos municipales que gestionen edificios de valor histórico. Monumentos, conservación, mantenimiento y custodia del patrimonio histórico.

En materia de Cultura: Proyectos culturales, promoción cultural, archivos, hemeroteca, publicaciones, bibliotecas municipales, teatros municipales, gestión del patrimonio histórico artístico adscrito al ICAS.

En materia de Juventud: Políticas en materia de juventud y ocupación del tiempo libre.

En materia de Turismo: Turismo, proyección de la imagen de la Ciudad de Sevilla, promoción exterior de Sevilla, organización de eventos en los que se proyecte la imagen de la ciudad.

2.2.- Unidades Orgánicas Integradas y actuaciones específicas.

- Coordinación General de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo: Le corresponden las funciones de coordinación de las Direcciones Generales integradas en el Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo, en la Delegación de Juventud, la Delegación de Patrimonio Municipal e Histórico y Artístico y en el Área de Transición Ecológica y Deportes.

Unidad Administrativa de Turismo y Proyectos específicos

Dirección General de Cultura y Turismo

- Coordinación y Gestión del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla

2.3.- DELEGACIONES

2.3.1.- DELEGACIÓN DE JUVENTUD

Dirección General de Juventud

- Servicio de Juventud

2.3.2.- DELEGACIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL E HISTÓRICO Y ARTÍSTICO.

Dirección General de Patrimonio Municipal e Histórico Artístico

- Servicio de Patrimonio

Código Seguro De Verificación:	6n07/b+fzz3FH01sZJKUfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	29/06/2020 09:37:08
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6n07/b+fzz3FH01sZJKUfw==		



Organismos, empresas y otras entidades adscritos al Área

Gerencia de Urbanismo.

Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla

Patronato del Real Alcázar y Casa Consistorial.

CONTURSA. (El asesoramiento y la asistencia jurídico administrativa corresponde al Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.)

Consortio de Turismo (en liquidación)

EMVISESA (La Unidad encargada de llevar a cabo las actuaciones administrativas necesarias para poder elevar a los órganos municipales competentes las propuestas y expedientes tramitados por EMVISESA es el Servicio de Patrimonio).

5.- ÁREA DE GOBERNACIÓN Y FIESTAS MAYORES

5.1 Competencias:

En materia de Seguridad y Movilidad: Seguridad en lugares públicos, emergencias, policía local, ordenación, regulación, inspección y control del tráfico de vehículos y transportes en las vías urbanas de la ciudad de Sevilla , protección civil, prevención y extinción de incendios, retirada de vehículos de la vía pública, transporte colectivo urbano, imposición de sanciones en materia de regulación del tráfico, mantenimiento de la señalización e instalaciones automatizadas, gestión del Centro de Educación Vial, regulación del estacionamiento en superficie, **la planificación y control del estacionamiento en superficie y subterráneo** y la gestión de los aparcamientos subterráneos en régimen de concesión de obra pública, **la planificación, el diseño, seguimiento y control de la red de carril bici de la Ciudad, desde una visión integral de la movilidad urbana** y la planificación, ordenación, gestión, inspección y sanción de los servicios urbanos de transporte público de viajeros en automóviles de turismo.

En materia de Fiestas Mayores: Promoción, difusión, planificación, programación, organización, autorización, gestión, inspección y disciplina de las Fiestas Mayores de la Ciudad, organización, autorización y difusión de eventos populares, certámenes, exposiciones destinados a la promoción de la Ciudad de Sevilla, premios, subvenciones, conferencias, cartel de las Fiestas Primaverales y el diseño base de la Portada de la Feria, así como la cesión de uso de los cuadros y maquetas para fines que redunden en beneficio de la ciudadanía y relaciones con el Consejo General de Hermandades y Cofradías.

En materia de Relaciones Institucionales: Protocolo, Casa Consistorial, Cuerpo Consular.

5.2 .- Unidades Orgánicas integradas en el Área

- Policía Local

Los procedimientos administrativos del Cuerpo de la Policía Local se tramitan por la Unidad de Apoyo Jurídico adscrita a la Dirección General de

Código Seguro De Verificación:	6n07/b+fzz3FH01sZJKUfW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	29/06/2020 09:37:08
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6n07/b+fzz3FH01sZJKUfW==		



Emergencias, sin perjuicio de la adscripción orgánica y funcional directa de la Policía Local al Área de Gobernación y Fiestas Mayores.

Coordinación General de Gobernación y Fiestas Mayores: Le corresponden las funciones de coordinación de las Direcciones Generales integradas en el Área de Gobernación y Fiestas Mayores.

Dirección General de Fiestas Mayores:

- Servicio de Fiestas Mayores.
- Sección Técnica de Fiestas Mayores.
- Banda de Música Municipal
- Actuaciones en materia de Relaciones Institucionales.

Dirección General de Emergencias

- Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento
- Unidad de Apoyo Jurídico
- CECOP

Dirección General de Movilidad

- Servicio de Proyectos y Obras
- Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes
- Instituto del Taxi.

Dirección General de Protocolo y Casa Consistorial

- Unidad de Protocolo

La gestión jurídica y tramitación de los procedimientos administrativos de la Dirección General de Protocolo y Casa Consistorial, se tramitarán por las Unidades administrativas que se detallan:

- Corresponde al Servicio de Alcaldía la tramitación de los expedientes en materia de Protocolo.
- Corresponde al Servicio de Fiestas Mayores la tramitación de los expedientes en materia de Casa Consistorial.

Organismos y Entidades adscritas al Área

- Fundación contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez Becerril.
- TUSAM (La Unidad encargada de llevar a cabo las actuaciones administrativas necesarias para poder elevar a los órganos municipales competentes las propuestas y expedientes tramitados por TUSAM es el Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes).
- AUSSA

Tercero.- Se adoptarán las modificaciones de la plantilla de personal y de la Relación de Puestos de Trabajo que resulten necesarias para la aplicación de lo dispuesto en la presente Resolución.

Código Seguro De Verificación:	6n07/b+fzz3FH01sZJKUfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	29/06/2020 09:37:08
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6n07/b+fzz3FH01sZJKUfw==		



Cuarto.- Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la primera sesión que se celebre y proceder a su publicación en el BOP de Sevilla y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.

Lo que le comunico para su conocimiento y a los efectos oportunos.

En Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma.

EL SECRETARIO GENERAL
P.D.
La Jefa de Servicio de Alcaldía

Ilmos./Ilmas. Sres./Sras. Delegados, Capitulares, Coordinadores y Directores Generales, Gerentes de Organismos Autónomos, Entes Públicos Empresariales, Empresas Públicas, Jefes de Servicio, de Unidad y Responsables de Distritos Municipales.

Código Seguro De Verificación:	6n07/b+fzz3FH01sZJKUfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	29/06/2020 09:37:08
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6n07/b+fzz3FH01sZJKUfw==		

